

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A INCORPORACIÓN DE ARGANDA A LA RED DE MUNICIPIOS POR UN ESTADO LAICO.-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene manifestando que van a dejar sobre la mesa esta propuesta.

Este asunto queda sobre la mesa.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A CONSTITUIR UN GRUPO DE TRABAJO QUE PREPARE APORTACIONES AL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) DE ARGANDA DEL REY, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Municipal Popular y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre la enmienda del PP Arganda, no la aceptamos porque si Ahora Arganda se molesta en presentar una moción con una propuesta de acción concreta: crear grupos de trabajo contando con la ciudadanía que, junto con los Consejos de Mujer y Medio Ambiente -si se reactiva- faciliten la participación real de ésta en el proceso de actualización del PGOU desde una perspectiva de género y salud; pues que la enmienda del PP suprima esos mecanismos concretos de participación es -como nos decía una vecina que observa atentamente los plenos y antiguos modos de hacer política- "una forma de meter todo en el mismo saco para que nada se desarrolle". Así que además de no aceptársela, estaremos muy atentas a los concejales y Grupos que van a hacer que salga su enmienda. Como la moción es larga, en estos minutos de defensa haremos un resumen de la misma, así que solicitamos a Secretaría que, por favor, en el acta la transcriba completa. En el mes en que conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre), el Día Mundial del Urbanismo (8 noviembre) y el Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC (16 noviembre) Ahora Arganda presenta una iniciativa que ha elaborado con EQUO Arganda, EQUO Bilbao y Udalberri-Bilbao en Común, para garantizar que la perspectiva de género y la salud estén verdaderamente presentes en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda del Rey y que no sea sólo un requisito administrativo que tramitar. En vísperas del 25N, Día para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tenemos que decir que la planificación urbana no es neutra. Incide en el modo en que las mujeres y hombres acceden a los centros de trabajo, transporte, equipamientos. El PGOU de Arganda es del siglo pasado. En su revisión se deben tener en cuenta las necesidades de las mujeres y su aportación a la historia del municipio y comarca. Incluir la perspectiva de género en la ordenación territorial y el urbanismo es una cuestión básica y obligatoria por ley. Concretamente el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la

igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que “Las Administraciones Públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia”. Esto es lo que dice la ley, pero nosotras proponemos la formación de un grupo de trabajo específico, formado fundamentalmente por mujeres y en coordinación con el Consejo de la Mujer, porque no queremos que la perspectiva de género se trabaje en el PGOU solamente “para cubrir el trámite”. Las ciudades, también Arganda, han sido diseñadas bajo parámetros masculinos que no han tenido en cuenta lo que hace el 51% de la población, ni su historia, ni los cuidados que las mujeres dan para otros, ni su papel en el desarrollo comunitario y comarcal. Desgraciadamente Arganda es una ciudad donde se han producido feminicidios. La accesibilidad, movilidad y percepción de seguridad no es igual para las vecinas que para los vecinos. Sobre el 16N, Día de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), la OMS prevé que para el 2030 la EPOC se habrá erigido en la 4ª causa más importante de mortalidad en el mundo. Los principales factores de riesgo son el tabaquismo, la contaminación del aire - tanto en espacios cerrados como en el exterior - y la inhalación de partículas de polvo y sustancias químicas en los lugares de residencia y trabajo. La contaminación electromagnética derivada de las antenas de telefonía afecta especialmente al núcleo urbano de Arganda en la zona de la calle Hermanos Pinzón, pero también a otras. Y respecto a la contaminación química, Arganda cuenta con 15 polígonos industriales, donde se concentra un número significativo de empresas supuestamente “gestoras de residuos”, incluyendo los peligrosos. Y decimos “supuestamente” porque ya llevamos dos incendios en esta legislatura. Las llamadas “lagunas del aceite” convirtieron nuestro suelo en el segundo más contaminado de la Comunidad de Madrid. Desde el 2013 sufrimos la desgracia de que Esperanza Aguirre diera a la cementera Portland Valderrivas El Alto autorización para co-incinerar residuos. Situada a tan solo 6 kms del primer colegio de Arganda y al lado de nuestras vecinas y vecinos de Valdecorzás, la cementera El Alto tiene autorización para desarrollar una actividad para la que no fue construida: la co-incineración de residuos. Además, nos encontramos en el radio de influencia de dos vías de alta capacidad de tráfico como son la A3 y la R3. La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) clasificó a las dioxinas, una de las sustancias que emanan de la incineración, como potentes carcinógenos tipo I. Recordemos que Arganda se asocia históricamente con el buen vino y el cultivo de la vid y que actualmente vivimos un renacer de la actividad agrícola cuya continuidad requiere de buena salud ecológica y ambiental del municipio. El PGOU también debe velar por una Arganda saludable. Sobre el 8N, Día del Urbanismo, se celebra a partir de la iniciativa de un ingeniero argentino y “pretende recordar acciones necesarias para el bien común como el aumento y recuperación de zonas verdes, facilitar el acceso a los centros de educación y sanidad y aquellas medidas que disminuyan la contaminación del aire y del agua, requiriendo la colaboración de todos los habitantes”. En definitiva, promueve y festeja las comunidades urbanas sostenibles. El gobierno de Arganda ha anunciado hace unos meses - tanto en el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo como en plenario- el inicio de los trabajos para un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, Ahora Arganda ha preguntado varias veces y la Concejalía contestó que el nuevo PGOU se hallaba en la fase de redacción del pliego de condiciones. Así que queremos que esta evaluación

desde la perspectiva de género y salud se haga desde el principio. Por todo ello, pedimos al pleno que apruebe los siguientes acuerdos: 1. Generar un marco de participación ciudadana, deliberación y debate del nuevo Plan General de Ordenación Urbana-PGOU de Arganda del Rey. 2. En ese marco de participación ciudadana activar el Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Arganda del Rey a la mayor brevedad e invitarle a participar en el proceso de elaboración del nuevo PGOU de Arganda del Rey. 3. En ese marco de participación ciudadana constituir un Grupo de Trabajo específico integrado predominantemente por mujeres en coordinación con el Consejo de la Mujer de Arganda, para que pueda realizar aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de género. 4. En ese marco de participación ciudadana, constituir un Grupo de Trabajo específico en el que estén incluidas personas y organizaciones expertas que puedan hacer aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de la salud, incluida la ambiental. 5. Incluir en el pliego de condiciones del nuevo PGOU la formulación de herramientas e indicadores para estimar cuánto empleo se consolidaría y cuánto nuevo se generaría (desagregando por género, edades y sector productivo) si la ordenación territorial y el planeamiento apostara por transformar Arganda en una ciudad moderna, es decir, más saludable, igualitaria y en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 6. Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey. ""

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaria:

"No necesitamos advertencias para votar libremente y sin miedo enmiendas o mociones. Puede estar todo lo atenta que quiera, que en nuestro caso nos afecta y condiciona bien poquito. Sra. Cuellar debemos decir con sinceridad que nos parece una moción oportuna por la materia que se ve afectada. Y lo digo porque compartimos la inquietud de AA sobre la necesidad de construir municipios y ciudades para la igualdad, donde el urbanismo con perspectiva de género tenga un peso específico. Si todos y todas hacemos nuestro municipio desde la identificación y la corresponsabilidad, nos encontraremos bien en él y lo sentiremos como algo nuestro. La revisión de nuestro Plan General es el momento adecuado para introducir otra forma de entender la vida, la organización, el crecimiento y las prioridades que se tienen que adoptar a la hora de pensar cómo queremos que evolucione Arganda. Un municipio que responda a las necesidades de todas las personas que la habitan, independientemente de su género, su grado de movilidad, sus recursos económicos o las actividades que realice a lo largo del día. Queremos un municipio que acoja. Queremos un municipio que mejore la socialización y el encuentro de sus vecin@s y que permita la participación en la toma de decisiones de todos los aspectos que repercuten en la vida diaria. Y también, un municipio que ponga en valor la vida cotidiana y que favorezca el desarrollo de todas las actividades que cualquier persona lleva a cabo a lo largo del día. Pese a que directiva europea, legislación estatal y en algunos casos autonómica (como es el caso de la Comunidad de Madrid) establecen la integración de aspectos relevantes desde la perspectiva de género, la realidad es que sigue siendo una asignatura en "pañales". Si no recordamos mal, para el tema de los terrenos del IES de Arganda fue una de las subsanaciones que tuvieron que hacer desde urbanismo, no había informe sobre impacto de género. El PGOU de Boadilla del Monte fue literalmente tumbado por no contar con informe sobre impacto de

género, lo que significó un gran paso en el principio del fin de la concepción patriarcal del urbanismo: cuando una desigualdad no se tiene en cuenta, se está fortaleciendo al grupo de mayor poder. Esto nos da una idea de la importancia del tema que aborda su moción en términos de perspectiva de género. El diseño de nuestro PGOU debe: Reconocer a las mujeres como usuarias expertas en el uso cotidiano del entorno urbano nos avalan las múltiples tareas que realizamos y el ser la verdadera voz de colectivos dependientes que mayoritariamente están a nuestro cargo. Poner en valor el trabajo reproductivo frente al trabajo productivo. Visibilizar las labores de cuidado, hoy por hoy invisibilizadas, y a las que no se les da ningún valor, pero que son la esencia del mantenimiento de la vida. Necesitamos por un lado, un municipio seguro para las mujeres de Arganda y por otro, acabar con las situaciones de desigualdad entre los vecinos y vecinas de nuestra localidad. Algunos puntos se estén trabajando ya en Arganda, (y nos parece que se han realizado avances considerables), pero hay que darles continuidad y reforzar acciones: La participación de las mujeres en los procesos de planificación y decisión. La paridad en los procesos de planificación y decisión. La adecuación de infraestructuras a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, en este sentido recordamos que gracias al observatorio de accesibilidad fruto de la propuesta de ASIP, se abordan muchos de los temas que afectan al urbanismo inclusivo. La seguridad y la sensación de seguridad de las mujeres en los espacios públicos. El reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a la sociedad a través de elementos urbanos de valor simbólico. Igualmente compartimos la necesidad del anhelado Consejo Local de Medio Ambiente, y nos dirigimos directamente al Sr. Vara para que nos dé una respuesta a por qué no lo tenemos en marcha, necesitamos reducir nuestra huella sobre el planeta cambiando patrones urbanísticos y de territorio. La situación ambiental nos lleva dando avisos mucho tiempo. Hemos creado espacios urbanos que pueden llegar a ser inviables en un escenario de crisis energética y económica. Compartimos Sra. Cuellar la propuesta de marco de participación y del grupo de trabajo para abordar la perspectiva de la salud en el contexto de un nuevo urbanismo. Sra. Cuellar plantea elementos imprescindibles para que, en una especie de marco multidisciplinar, como bien dice la moción, Arganda sea un municipio igualitario, saludable y sostenible. La sociedad y la situación del medio ambiente exigen un cambio radical en principios y métodos a la hora de ordenar y gestionar nuestro municipio. Su moción puede que no hable de urbanismo, pero sí habla de llevar a la práctica políticas urbanísticas, habla de responsabilidad política con decisiones que van a condicionar el tipo de municipio que queremos: las decisiones que tomemos repercutirán en el empleo, en el ocio, en el turismo, en la movilidad, en la autonomía infantil, la seguridad, en la convivencia, en el crecimiento del municipio. Nos estamos aproximando a la perspectiva legal del urbanismo inclusivo. Un dato: dentro de poco la mayoría de las personas responsables del diseño urbano serán mujeres. Echen un vistazo a las universidades. Apoyarán su propuesta."""

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Que el Plan General de Ordenación Urbana de Arganda se ha quedado obsoleto es una realidad. El Sr Canto nos anunció hace tiempo que estaban trabajando en la redacción de un nuevo Plan y que posiblemente estaría para antes de verano, desde

aquí le animamos a que continúe su elaboración porque nunca es tarde si la dicha es buena. Puede Usted, además, aprovechar esta oportunidad para contarnos si lo están realizando con alguna empresa externa o si lo están realizando con medios y técnicos propios del Ayuntamiento. Si es así quizás explicaría el retraso de más de diez meses en dar una licencia para una terraza de bar o más de siete para autorizar la reparación de una fachada con desprendimientos de mortero. Y esto es desde que se presentaron en el registro, aún siguen sin ser concedidas. Sra. Cuéllar, siempre estaremos a favor de introducir en el PGOU la Participación Ciudadana, la Igualdad de Género, la Salud y el Medio Ambiente, pero ha olvidado en el Plan General de Ordenación Urbana, hablar de urbanismo. El PGOU es uno de los documentos más importantes por los que se rige un municipio ¿y no le interesa hablar de urbanismo? ¿Ha oído hablar del Observatorio de la Accesibilidad? le explico, es un grupo de trabajo constituido por técnicos, asociaciones y partidos políticos donde se presentan ideas, relacionadas con la accesibilidad, la movilidad y la inclusión entre otros, y se trabaja para hacer de Arganda una ciudad más sostenible. De este plenario al menos cinco concejales asistimos con asiduidad. Le comento esto porque usted de forma voluntaria ha decidido no asistir al Observatorio, o tal vez ha olvidado que existe porque ni siquiera pide dar traslado al mismo en los acuerdos de su moción. Y lo sorprendente es que plantea la formación de otros dos grupos de trabajo más, si después no asiste Sra. Cuéllar, pero no se preocupe, los concejales del Partido Popular formaremos parte de ellos, si se constituyen y trabajaremos por Arganda. Por otro lado, tenga claro que la ciudadanía, como usted dice, sí es consciente del impacto que va a tener la plataforma logística de la Ciudad del Rock. Es consciente que se va a generar empleo y que las ganancias van a redundar en nuestro municipio. Entendemos que a ustedes no les gusten las industrias ni el desarrollo, pero le aseguro que son igual de importantes en la economía de un país que los terrenos rústicos. Lo principal es poder mantener un equilibrio razonable. Y eso sí nos gustaría matizar que nuestro deseo sería que las industrias de las que hablamos no emitieran residuos contaminantes y que el desarrollo fuera realmente sostenible. En ello ponemos nuestro empeño. Otro punto que ha omitido en su moción, pero no se preocupe que ya lo recordamos está relacionado con la cementera y sus incineraciones. Aunque esto ya lo debatimos en su día, pero nos ha incorporado aquí la cuña. En primer lugar: Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, la cementera se encuentra en término municipal de Morata, imposible regular sus emisiones desde Arganda. Y en segundo lugar ¿sabe usted que desde 2017 la cementera no tiene autorización para la co-incineración de residuos? Esperamos que reciba esta noticia con alegría, aunque tenga que cambiar ahora su speech. Y debería llenarle de orgullo y satisfacción ver como la Comunidad de Madrid está limpiando las Lagunas del Aceite, vertidos que se consintieron 1989 y se prohibieron cuando el Partido Popular ganó las elecciones Arganda en 1995. La Comunidad se encarga ahora de retirar las 60.000 toneladas que se estiman que contienen. Somos un grupo comprometido con el Medio Ambiente, aunque ustedes quieran izar esa bandera. Hechos Sra. Cuéllar, hechos. Está claro que las mujeres constituimos el sector más desfavorecido de nuestra sociedad, y nos queda mucho camino por recorrer para conseguir la igualdad. Pero una igualdad efectiva, hombres y mujeres son iguales tal y como se refleja en la Ley Orgánica 3/2007. Y ya que hemos conocido todas las fechas conmemorativas que nos indica en su propuesta, incorporamos una más, con el permiso de los señores aquí presentes. Del 13 al 19 de junio se celebra a nivel

internacional la Semana de la Salud Masculina, porque los contaminantes nos afectan a todas y todos."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar: Estoy contento. Estoy contento por su moción. Hemos pasado de sus reticencias o incredulidad en el pasado sobre la influencia del PGOU en las vidas de las personas a hoy traer una moción sobre el futuro de la tramitación del nuevo Plan General. Es evidente su nuevo interés por este tema. No ha solicitado con su propuesta nada que no se vaya a hacer, por lo tanto nada que objetar para su aprobación. Pero permítame que le diga algunas cosas. El PGOU es el instrumento básico y principal de ordenación integral de los usos y la edificación de un municipio. Regula, básicamente, qué, dónde y cuánto se puede hacer dentro del ámbito físico municipal. Pero que busquemos con un nuevo Plan General:

¿Se busca una menor o mayor ocupación del suelo natural, es decir un modelo de edificaciones en altura o un consumo exagerado de suelo? ¿Se pretende propiciar la mezcla de los usos y actividades? ¿Se busca un modelo de municipio compacto o disgregado?, que aborde temas como la movilidad activa (peatonal y en bicicleta) y en transporte público, la sostenibilidad, el empleo, la vivienda, la industria, los equipamientos, espacios verdes, etc. El proceso de revisión del Plan General es largo y complejo, tanto en lo que respecta a la determinación de su contenido como a su tramitación. En concreto le voy a describir la hoja de ruta del proceso de aprobación definitiva del PGOU. Primera fase. Contrato a una empresa para la elaboración del Plan. Estamos en esa fase. Segunda fase. Información y Diagnóstico. Análisis de la situación actual. Su objetivo es el de conocer y diagnosticar la situación de Arganda como: situación y delimitación de Arganda; clasificación urbanística y zonificación global vigentes; medio físico; redes ciclistas y peatonales; redes de comunicación viaria y ferroviaria; infraestructuras de servicios urbanos; patrimonio; áreas erosionables; áreas inundables; corredores ecológicos; áreas de especial interés natural; suelos potencialmente contaminantes; etc. tercera fase. Elaboración del Pre-Avance y proceso de participación ciudadana. La finalidad de esta fase es por un lado, determinar y dar a conocer los objetivos, criterios y propuestas generales de ordenación que, en su caso, pudieran orientar la elaboración del proyecto definitivo del nuevo Plan General. Por otro, promover un activo y dinámico proceso de participación ciudadana para, a su vez: dar a conocer dichos criterios y propuestas a la ciudadanía; recoger las opiniones de la ciudadanía en lo referente tanto a esos criterios y propuestas, como a los problemas, necesidades y retos presentes y futuros de la ciudad y de sus distintos distritos, barrios; proceder a la posterior elaboración del Avance propiamente dicho; etc. Esta fase suele durar un año aproximadamente y se invita a grupos de discusión y trabajo a Asociaciones, sindicatos, consejos municipales y de la ciudad, empresarios, técnicos, observatorios, áreas municipales, transportes públicos, etc. y a la ciudadanía en general a través de charlas, reuniones, debates presenciales y participación por internet. Cuarta fase. Elaboración del Avance y trámite de exposición pública. El contenido del Avance se corresponde con las previsiones del citado Pre-Avance reajustadas y/o complementadas con la sugerencias resultantes del indicado proceso de participación ciudadana. Se complementa, además, con el documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica del Plan General. Deberá

ser sometido a los correspondientes procesos de exposición pública y participación ciudadana, previamente a la aprobación por el Ayuntamiento de los criterios, objetivos y soluciones generales para la elaboración del proyecto definitivo del nuevo Plan General. Quinta fase. Elaboración del proyecto definitivo del nuevo Plan General y tramitación del mismo. Es la fase posterior a la tramitación del Avance y a la aprobación por el Ayuntamiento de los referidos criterios, objetivos y soluciones generales. Tras su elaboración, el proyecto definitivo del Plan General deberá ser objeto de la tramitación prevista en la legislación urbanística vigente: - aprobación inicial, exposición pública, - aprobación provisional, - aprobación definitiva, incluida la relacionada con su evaluación ambiental estratégica. Ya conoce mi opinión sobre las desafortunadas manifestaciones de por ejemplo el señor Pérez Reverte sobre la inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo, se dedicó a decir estupideces y tonterías con relación a esto. Es fundamental la perspectiva de género en la elaboración del PGOU. Por supuesto se tendrán en cuenta. Van a apoyar la propuesta, para no entrar en distorsiones el gobierno se abstendrá en la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular porque no se pueden negar a ella, están de acuerdo con ella aunque no pueden votarla a favor y sí la propuesta de Ahora Arganda."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Canto López que ha sobrepasado el tiempo estipulado para la intervención, le ruega que se ciña al tiempo acordado.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al Grupo ASIP agradecerle su apoyo a la moción. Compartimos lo que ha expresado la Sra. Hernández sobre lo que significará para otro modelo de ciudad tener en cuenta la perspectiva de género. No sólo hay ya varias mujeres que se dedican al planeamiento urbano, sino que próximamente muchas más incorporarán su visión de las ciudades. Como ya está pasando con el sector de la energía, tremendamente masculinizado, que cuando lo miramos desde la perspectiva de la energía sostenible, de la eficiencia energética y de la participación democrática de las personas en la gestión de sus bienes comunes, surgen en España cooperativas lideradas por mujeres que se dedican a las renovables y que nos llenan de esperanza. Y compartimos su pregunta: ¿por qué no está activado en Arganda del Rey el Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible? Es algo vergonzoso llegando ya al final de la legislatura. Sobre la concejala del PP, estamos de acuerdo con ella en que el Plan se ha quedado obsoleto porque es del siglo pasado. Pero le tenemos que dar una mala noticia: la igualdad efectiva no existe. La perspectiva de género es muy necesaria en las ciudades hay municipios que se lo están tomando en serio como Bilbao, que gracias a Udalberri-Bilbao en Común ha creado un grupo de trabajo que está funcionando y eso no obstaculiza ningún "mecanismo previsto por la ley". En referencia a la exposición del señor Canto, creo que cuanto más participación ciudadana haya, mejor, en cualquier fase del procedimiento. Ese grupo de Bilbao está avanzando y ya hay un primer documento titulado "Aportaciones del grupo de mujeres, proceso participativo de revisión del PGOU". Han hecho bastantes propuestas

divididas en los siguientes bloques utilizando su propio lenguaje: 1. Espacios mixtos polifuncionales. 2. Peatonalizar zonas concretas. 3. Aceras y portales para todas las personas. 4. Viviendas sensibles. 5. Espacios de encuentro desde y para las mujeres. 6. Equipamientos que más usan o usarían las mujeres. 7. La calle es nuestra, de todas a todas horas. 8. Ciudades feministas, diversas e interdependientes. Muy interesante y lástima que no haya tiempo en este plenario para desmenuzar las propuestas que están haciendo estas mujeres en Bilbao para avanzar hacia otro modelo de ciudad. Sobre lo que la concejal del PP ha dicho de la cementera de Morata, creo que a usted no le han dado la información completa. La única entidad jurídica que está luchando para que definitivamente esa cementera deje de tener permiso para co-incinerar es la asociación de vecinos y vecinas de Morata, a la que yo he ido contribuyendo también como socia, para poder pagar los procesos judiciales contra la cementera. No sé cuántos concejales/as de aquí han hecho lo mismo. Y el PGOU hay que utilizarlo para dar un nuevo enfoque a un término municipal que está copado por empresas de gestión de residuos de todo tipo, donde han tenido lugar dos incendios. Es posible utilizar el PGOU para darle otros usos a los equipamientos municipales y planear de tal manera que se puedan emprender proyectos piloto que planteen otra forma de gestionar los residuos, y todo ello además generaría empleo verde. También para generar empleo verde se deben tener en cuenta en este proceso del nuevo PGOU los estudios de rehabilitación de edificios que ha elaborado, por ejemplo, la propia UGT de Arganda. Cuando presentamos aquí una moción sobre seguridad peatonal y ciclista, el propio Concejal de gobierno nos derivó al nuevo PGOU para abordar los desafíos que tiene Arganda en cuanto a movilidad sostenible. Igualmente para afrontar la degradación de ecosistemas que ha sufrido nuestro municipio y la comarca Este por haberse convertido en la región de la basura y la contaminación, algo tendrá que decir el nuevo PGOU. Y se pueden hacer estimaciones de cuánto empleo se puede consolidar con nuevos modelos de desarrollo urbano, más igualitarios y respetuosos con la vida, porque además recordemos que nuestro municipio dedica el 40,1% del presupuesto de 65 millones de euros, a personal. Imagínese si nosotras quitamos de nuestra moción que se puedan hacer prospecciones de empleo verde devenido del nuevo planeamiento urbano. ISTAS, fundación de CCOO, también tiene prospecciones sobre esos empleos. Imagínese si nosotras quitamos de nuestra moción ese acuerdo, que es el quinto, o si quitamos el de activar el Consejo de Desarrollo Sostenible que tendría que participar en el nuevo PGOU. O imagínese si quitamos de nuestra moción ese grupo formado eminentemente por mujeres y el otro por profesionales de la salud. ¿Qué es lo que quieren, en definitiva, quienes van a hacer que salga adelante la enmienda del PP? Pues que se tramite el PGOU a la manera tradicional sin cambiar el modelo de ciudad. ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha sobrepasado el tiempo estipulado para la intervención, le ruega que se cña al tiempo acordado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por **mayoría** con nueve votos a favor del Grupo Municipal Popular, tres votos en contra: uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y trece abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por **mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, aprobar la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

"En el mes en que conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre), el Día Mundial del Urbanismo (8 noviembre) y el Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC (16 noviembre) presentamos una iniciativa para garantizar que la perspectiva de género y la salud estén verdaderamente presentes en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda del Rey y que no sea sólo un requisito administrativo que tramitar.

La OMS prevé que para 2030 la EPOC se habrá erigido en la cuarta causa más importante de mortalidad en todo el mundo. Los principales factores de riesgo son el tabaquismo, la contaminación del aire - tanto en espacios cerrados como en el exterior - y la inhalación de partículas de polvo y sustancias químicas en los lugares de residencia y trabajo.

La contaminación electromagnética derivada de las antenas de telefonía afecta especialmente al núcleo urbano de Arganda en la zona de la calle Hermanos Pinzón, pero también a otras. Minimizar los riesgos para la población de este tipo de radiaciones y crear zonas libres de contaminantes ambientales es posible utilizando la herramienta del Plan General de Ordenación Urbana.

Volviendo a la contaminación química, Arganda cuenta con 15 polígonos industriales, donde se concentra un número significativo de empresas supuestamente "gestoras de residuos", incluyendo los peligrosos. Los dos incendios acaecidos durante esta legislatura muestran la inquietante transformación que ha sufrido nuestro término municipal, sin que la ciudadanía lo perciba. Las llamadas "lagunas del aceite" convirtieron nuestro suelo en el 2º más contaminado de la Comunidad de Madrid. Desde el 2013 la cementera Portland Valderrivas El Alto, situada a tan solo 6 kms. de Arganda, tiene autorización para desarrollar una actividad para la que no fue construida: la co-incineración de residuos. Nos encontramos en el radio de influencia de dos vías de alta capacidad de tráfico como son la A3 o Autovía del Este - que une Madrid con la costa mediterránea-y la R3. El tráfico, las cementeras devenidas a incineradoras, los vertidos incontrolados y la actividad industrial son fuentes de contaminantes que atentan contra la vida. Uno de ellos, el dióxido de nitrógeno (NO2). Además las incineradoras emiten dioxinas, furanos, metales pesados volátiles y cenizas de los quemados. Muchos de estos compuestos pertenecen a la familia de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) que son capaces de permanecer inalterados en el suelo y agua durante décadas y pasan a la cadena animal y humana.

En 1997 la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) clasificó a las dioxinas como potentes carcinógenos tipo I.

Recordemos que Arganda se asocia históricamente con el buen vino y el cultivo de la vid y que actualmente vivimos un renacer de la actividad agrícola cuya continuidad requiere de buena salud ecológica y ambiental.

El pasado mes de octubre más de 50 plataformas de todo el Estado han firmado la Declaración de Ponferrada firmando que “la incineración es una estafa, contribuye al calentamiento global y al cambio climático y es una grave amenaza para la salud pública”. Cambiar ese nocivo modelo por uno basado en las estrategias de “residuo cero” utilizando, entre otras, las herramientas que nos da la ordenación territorial y el planeamiento urbano para determinar el uso de las infraestructuras y terrenos municipales, generaría empleo verde para un municipio, Arganda del Rey, que tiene un paro estructural entre 4.500 y 4.500 personas, siendo el 62% desempleo femenino. E igualmente potenciaríamos una movilidad más sana y sostenible si priorizamos los transportes menos contaminantes a la hora de abordar el PGOU.

El Día Mundial del Urbanismo se celebra a partir de la iniciativa de un ingeniero argentino y “pretende recordar acciones necesarias para el bien común como el aumento y recuperación de zonas verdes, facilitar el acceso a los centros de educación y sanidad y aquellas medidas que disminuyan la contaminación del aire y del agua, requiriendo la colaboración de todos los habitantes”. En definitiva, promueve y festeja las comunidades urbanas sostenibles.

Es un buen momento, por tanto, para que la ciudadanía tome conciencia de los impactos que las burbujas inmobiliarias y las recalificaciones para entelequias como la “ciudad del rock” o la “plataforma logística”, por ejemplo, han tenido sobre los recursos municipales disponibles de cara a cubrir las necesidades reales de la mayoría de la población. O la incidencia que esas decisiones políticas han tenido en la progresiva desaparición de suelo rústico en nuestro término municipal. Los efectos impositivos de la corrupción político-empresarial en los “pelotazos” ya los estamos padeciendo en forma de deuda y Plan de Ajuste.

Incluir la perspectiva de género en la ordenación territorial y el urbanismo es una cuestión básica y obligatoria por ley. Concretamente el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece que “Las Administraciones Públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia”. Pero no queremos que se trabaje solamente “para cubrir el trámite”.

Las ciudades, también Arganda, han sido diseñadas por parámetros masculinos que no han tenido en cuenta lo que hace el 51% de la población, ni su historia, ni los cuidados que las mujeres dan para otros, ni su papel en el desarrollo comunitario y comarcal. Desgraciadamente Arganda es una ciudad donde se han producido feminicidios. La accesibilidad, movilidad y percepción de seguridad no es igual para las vecinas que para los vecinos. Hacer las vías más seguras, facilitar el uso del transporte público y las comunicaciones, el aumento de la confianza de ellas en el tránsito redundará en la prevención de la violencia machista e incluso en el fomento del empleo femenino, así como en la corresponsabilidad de la distribución de tiempos y en el disfrute del derecho al ocio por parte de las mujeres. Volvamos a tener en cuenta que Arganda es una ciudad con varios polígonos industriales y con un extenso

término municipal.

El gobierno de Arganda ha anunciado hace unos meses -tanto en el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo como en plenario- el inicio de los trabajos para un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, puesto que el que tenemos es del siglo pasado. En la sesión celebrada en marzo por el Consejo citado, Ahora Arganda preguntó sobre las gestiones para el nuevo Plan y pidió a la Concejalía una reunión informativa monográfica con los Grupos Municipales. En los plenos de julio y octubre, como consecuencia de las nuevas preguntas de Ahora Arganda, la Concejalía contestó que el nuevo PGOU se hallaba en la fase de redacción del pliego de condiciones.

Como bien dice la concejala de EQUO y Portavoz de Udalberri Bilbao en Común, Carmen Muñoz: "un Plan Urbanístico completo requiere tomar decisiones sobre la localización de las actividades en un determinado espacio, sobre la forma y uso del espacio público y privado y de los edificios. Así, el urbanismo incide en la forma en la que las personas acceden a los centros de trabajo, al transporte y a los equipamientos. Así, es indudable que debido a los roles y condicionantes de género, las mujeres y hombres acceden a todo ello de forma diferente, muchas veces en desigualdad, ya que las necesidades por género son diversas respecto al espacio urbano".

El urbanismo no es neutro y en Arganda tenemos la oportunidad de revisar el PGOU incorporando la visión y necesidades de las mujeres. Su perspectiva hará de Arganda una ciudad más participativa, inclusiva e integradora en la que nuestras vecinas empiecen a tomar el protagonismo que merecen.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta propuesta solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Generar un marco de participación ciudadana, desde el punto de vista de Género, Salud y Medio Ambiente para la deliberación y debate del nuevo PGOU de Arganda del Rey.
- 2.- En ese marco de participación ciudadana activar el Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Arganda del Rey a la mayor brevedad e invitarle a participar en el proceso de elaboración del nuevo PGOU de Arganda del Rey.
- 3.- En ese marco de participación ciudadana constituir un Grupo de Trabajo específico integrado predominantemente por mujeres en coordinación con el Consejo de la Mujer de Arganda para que pueda realizar aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de género.
- 4.- En ese marco de participación ciudadana, constituir un Grupo de Trabajo específico en el que estén incluidas personas y organizaciones expertas que puedan hacer aportaciones al nuevo PGOU desde la perspectiva de la salud, incluida la ambiental.
- 5.- Incluir en el pliego de condiciones del nuevo PGOU la formulación de herramientas e indicadores para estimar cuánto empleo se consolidaría y cuánto nuevo se generaría (desagregando por género, edades y sector productivo) si la ordenación territorial y el planeamiento apostara por transformar Arganda en una ciudad moderna, es decir, más saludable, igualitaria y en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 6.- Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey."""